



El H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 de Sayula Jalisco, a través del Consejo de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con fundamento en los artículos 26 y 115 fracción II y V inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 10, 36, 76, 98 fracción III, IV, V y VI., 114, 115, 116, 117, 118, y 119 del Código Urbano del Estado de Jalisco; 30, 97, 98 párrafo 1, y 101 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Con fecha del 04 de Agosto del 2023; emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA**

A los titulares de inmuebles, así como los grupos organizados de la sociedad, a las empresas inmobiliarias del sector de la vivienda, a los distintos grupos sociales que integran las diferentes comunidades, delegaciones del municipio y la Cabecera Municipal de Sayula Jalisco, a las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales, y en general a los ciudadanos miembros del municipio se les invita a participar en:

### **CONSULTA PÚBLICA**

Para la revisión/actualización del PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN, del Municipio de Sayula Jalisco. Ya que es una herramienta que el Ayuntamiento utilizara para dar orden a los asentamientos humanos existentes y su crecimiento a corto, mediano y largo plazo, es por eso que es indispensable que los habitantes conozcan las medidas implementadas para el desarrollo urbano del Municipio. El área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Sayula comprende la Cabecera Municipal, la delegación de Usmajac, y las agencias el Reparo y Tamaliagua. Las bases son las siguientes:

### **BASES**

1. La Consulta Pública permitirán a los interesados recoger propuestas y demandas sociales para integrarlos al diagnóstico y estrategias del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.



La duración de los foros de consulta pública será del 04 de Agosto al 04 de Septiembre del 2023, en los Estrados del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula Jalisco, ubicado en Mariano Escobedo #52, Colonia Centro en Sayula Jalisco

Las respuestas y demandas se podrán recibir en el periodo de la consulta pública, en la oficina de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano hasta el día 04 de Septiembre del 2023, ubicado en Mariano Escobedo #52, Colonia Centro en Sayula Jalisco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

2. El único requisito necesario para participar, según los artículos 36 y 41 de la Ley de Procedimientos Administrativo del Estado de Jalisco, es que las propuestas sean por escrito y contengan el nombre de la persona física o denominación social de la empresa u organización, así como proporcionar un domicilio y datos de contacto. **“Se recomienda acompañar las solicitudes con documentación técnica, legal o jurídica que ayude a comprender la motivación del escrito y el objetivo de la petición”.**
3. Esta convocatoria se publicará en los estrados de la Presidencia Municipal, y en la página web: <https://www.sayula.gob.mx>
4. Para cumplir con el artículo 123 y 98 fracción V, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se remitirán copias mediante oficio del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Sayula, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano a efecto de que aporten y manifiesten sus observaciones.
5. Una vez cumplido el término de la presente convocatoria, El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en coadyuvancia con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, procederá a analizar las propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que se hayan formulado por la sociedad civil y se fundamentarán las respuestas a los planteamientos improcedentes, e incluirán las modificaciones al proyecto con aquellas que resulten procedentes, atendiendo en todos los casos los criterios que promueven el desarrollo urbano sustentable.

